



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 30 de junio del año 2025, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ÉTNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2025.

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Garifuna	Desconocido
	4,320			502	1
Español	3,701	2,577	255		869
Awakateka	2	1	1		
Chuj	4		4		
Jakalteka	4	1	3		
Kaqchikel	28	1	27		
K'che'	49	3	46		
Mam	50	4	46		
Poqomam	1		1		
Poqomchi'	3		3		
Q'anjob'al	8		8		
Q'eqchi'	66	2	64		
Sipakapense	1		1		
Tz'utujil	6		6		
Achí	17	2	14		1
Desconocido	380	342	23	1	14

Fuente de la información: Estadística IDPP.



7 Av. 10-35 Zona 1



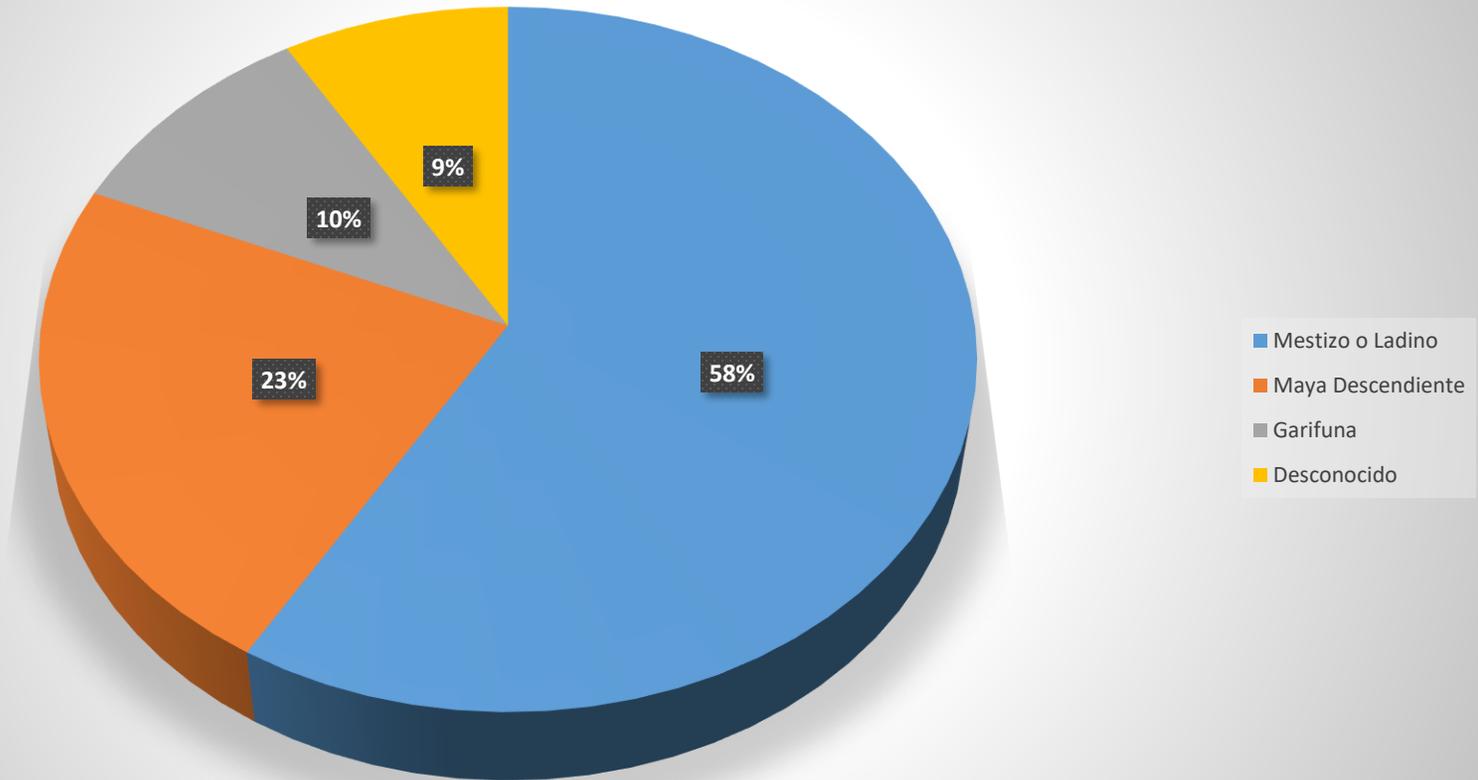
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Población atendida por pueblo de pertenencia



7 Av. 10-35 Zona 1



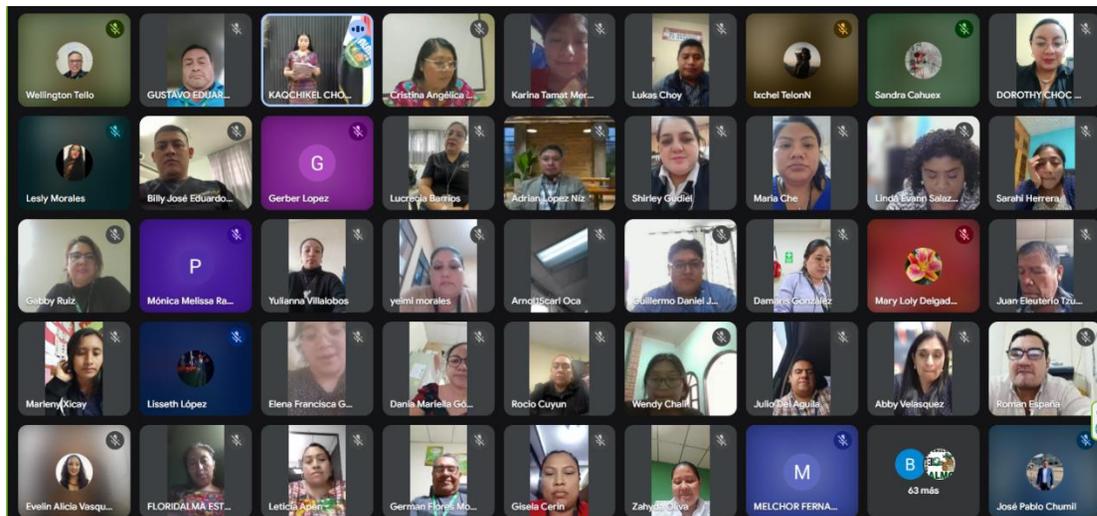
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Facilitación en diplomado de derechos lingüísticos y culturales dirigido a servidores públicos y personal administrativo del IDPP a nivel nacional



7 Av. 10-35 Zona 1



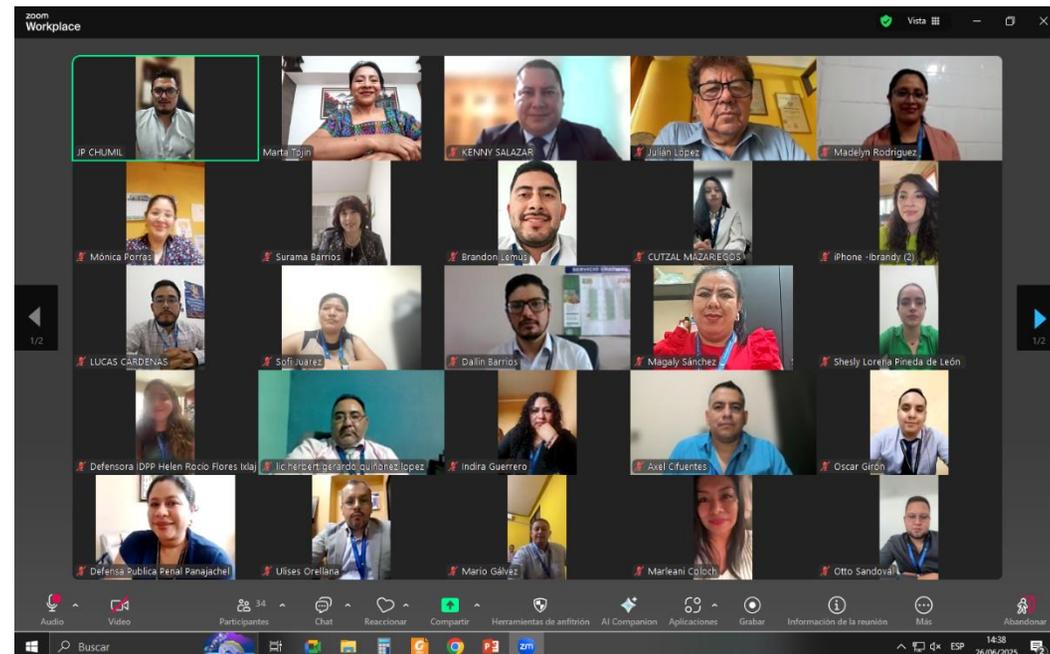
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



← Clausura de diplomado en derechos de los pueblos indígenas que se desarrolló en coordinación con el IDHUSAC



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Reunión de trabajo con para la capacitación de procurador jurídico de mesa intercultural en Solola.



Facilitación de taller con autoridades indígenas de Nimlajacoc, Coban.



